



VISTO

El Expediente CUDAP N° 39341/2018, en el que el Profesor Titular de la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B**, eleva un informe de evaluación como Alumno Adscripto del sr. **Ary David HIRSCH** en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que el estudiante **Ary David HIRSCH** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente CUDAP 39341/2018 mencionado en el Visto, el estudiante **HIRSCH** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

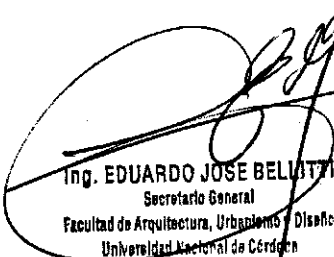
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

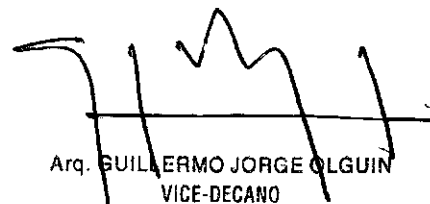
ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B**, al estudiante **Ary David HIRSCH (DNI 33.242.633)**.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria Académica, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. EDUARDO JOSE BELLOTTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 307 /2018.